

SEÑOR
JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE RIOHACHA.
E. S. D.

RAD: 2020-00261-00.

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ALICIA MARGARITA FONSECA DE ARMAS.

DEMANDADO: NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S. (antigua SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S.)

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO DE LO ADEUDADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA NUEVA CLINICA RIOHACHA S.A.S. (antigua SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIOHACHA S.A.S).

EVER DAVID DE LUQUE MEDINA, mayor de edad y vecino de esta ciudad donde tengo mi domicilio, identificado al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, presento la siguiente liquidación del crédito:

CAPITAL: 7.649.748 pesos.

INTERESES MORATORIOS: A partir del 7 de Diciembre de 2017 hasta el 7 de Junio de 2021. Total: 42 meses.

TASA DE INTERESES MORATORIOS MENSUAL: 2.4%

Operación: $7.649.748 \times 2.4\% \times 42 = 7.710.945$ pesos.

TOTAL LIQUIDACION DE CAPITAL E INTERESES =

15.360.694 pesos.

De esta forma dejo presentada la liquidación del crédito del proceso para que el despacho revise e imparta su aprobación. Hecho lo anterior, por ser exclusividad de esta agencia judicial, pido se liquiden las costas y agencias en derecho.

Solicito respetuosamente que los títulos judiciales existentes consignados la cuenta bancaria de su despacho y a favor del demandante en este proceso sean entregados al suscrito como apoderado judicial del demandante.

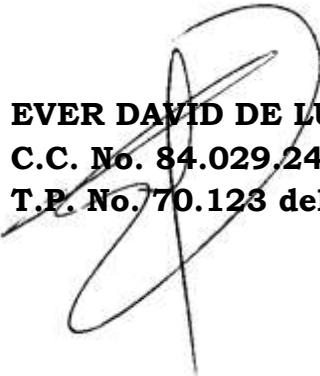
Petición especial: solicito al señor juez reiterar las medidas cautelares decretadas a los bancos **BBVA, BANCOLOMBIA, AV VILLAS, BANCO DE BOGOTA, BANCO AGRARIO Y BANCO POPULAR**, para que pongan a disposición los dineros embargados en la cuantía determinada por usted señoría y ampliando la misma en la liquidación del crédito incluyendo las agencias en derechos y las costas. Líbrese los correspondientes oficios teniendo en cuenta las sentencias C-13 del 2014 y la C-892 del 2009.

Sírvase darle tramite a la correspondiente solicitud.

Recibiré notificaciones en la calle 5 No. 7-04, edificio Asdrúbal Pimienta, barrio centro en Riohacha y al email: chavaldeluque@gmail.com

De usted,

Atentamente



EVER DAVID DE LUQUE MEDINA
C.C. No. 84.029.242 de Riohacha
T.P. No. 70.123 del C. S. de la J